ACTA DE FALLO (SEGUNDA ETAPA).
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. METROBÚS/LPN/001/2018
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A CARGO DE METROBÚS

En la Ciudad de México, siendo las **16:00** horas del día **6 de febrero de 2018**, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús, ubicada en Avenida Cuauhtémoc no. 16, 2° piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal, 06720, los servidores públicos y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al margen y al calce de esta Acta Circunstanciada, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción II de su Reglamento y en el punto 4.15 punto 3 de las bases de Licitación Pública Nacional No. Metrobús/LPN/001/2018 Servicio Integral de Limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores a cargo de Metrobús.----------

---------- **ASISTENTES** ----------

----------**POR METROBÚS** ----------

C. Adriana Véjar Galván.----------	Directora de Administración y Finanzas.----------
C. María Patricia Becerra Salazar. ----	Directora Jurídica.----------
C. Leticia Rodríguez López.----------	Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones.----------
C. Jesús Jonathan López Varela.-----	Jefe de Unidad Departamental de Auditoria Administrativa y Operativa. ----

---------- **POR CONTRALORIA CIUDADANA** ----------

La C. Bibiana Pacheco Ramírez. ----------

---------- **POR LOS LICITANTES** ----------

Razón social	**Representante**
Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.----------	C. Enedina Martínez Pulido.----------
Reisco Operadora de Servicios, S.A. de C.V.----------	C. Javier Martínez Aguilar.----------
Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V.----------	C. Lilia Ana Juárez Alvarado. ----------

En uso de la palabra, la C. Adriana Véjar Galván, da la bienvenida a los representantes de las empresas, expresando el motivo y la importancia de esta reunión, especificando a los asistentes que este acto es con la finalidad de realizar el evento de fallo de la Licitación Pública Nacional no. **Metrobús/LPN/001/2018**.----------

La convocante informa a los participantes, que en cumplimiento al artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se **realizó** la consulta en las páginas de la Contraloría General de la Ciudad de México y la Secretaría de la Función Pública y hasta antes de la celebración del acto de presentación de propuesta con la documentación legal y administrativa, técnica y económica, ningún participante en la licitación pública nacional número **Metrobús/LPN/001/2018** se encuentra sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública. ----------

DICTAMEN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO. ----------

La Lic. Adriana Véjar Galván, con fundamento en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, procede a realizar la lectura del dictamen del **análisis cualitativo** realizado a las propuestas de las empresas Reisco Operadora de Servicios, S.A. de C.V., Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V. y Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., resultando lo siguiente: ----------

ACTA DE FALLO (SEGUNDA ETAPA).
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. METROBÚS/LPN/001/2018
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A CARGO DE METROBÚS

Licitante	Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.	
Requisito	Punto de bases	Cumple o no cumple
Documentación legal y administrativa	4.10	Sí cumple
Oferta técnica	4.11	Partida 1: Sí cumple Partida 2: No cumple
Oferta económica	4.12	Sí cumple
Detalle de propuesta económica		Monto incluido I.V.A.
Partidas cotizadas	1	$5,829,208.80
	2	$5,565,633.60
Garantía de cumplimiento	Afianzadora	Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V.
	Número	3835-07270-5
	Monto	$550,000.00

Derivado de la revisión cualitativa realizada por la convocante a la propuesta presentada por **Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.** para las partidas **1 "Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 1 de Metrobús Insurgentes (Indios Verdes – El Caminero)" y partida 2 "Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 2 de Metrobús Eje 4 Sur (Tacubaya – Tepalcates)",** la convocante informa lo siguiente: ----------

Partida 1. Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 1 de Metrobús Insurgentes (Indios Verdes – El Caminero).----------

Derivado de la revisión cualitativa realizada por la convocante a la propuesta presentada por **Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.** para la partida 1 "Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 1 de Metrobús Insurgentes (Indios Verdes – El Caminero)", se comunica que cumple con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2018 y en la Junta de Aclaración de bases celebrada el día 26 de enero de 2018 de la licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2018.----------

Partida 2. Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 2 de Metrobús Eje 4 Sur (Tacubaya – Tepalcates). ----------

El licitante **Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V. no cumplió** con el punto **4.11 inciso a) e inciso i)** de las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2018 que a la letra dicen lo siguiente respectivamente: ----------

"...4.11 Oferta técnica.

a) La descripción del servicio ofertado en papel membretado de la empresa, de conformidad con lo señalado en el Anexo 1 de estas bases, indicando la marca, los materiales, maquinaria y equipo a

utilizar en la limpieza general y profunda de las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 señaladas en el punto número 2 de estas bases de licitación.

Esta documentación deberá ir debidamente rubricada por el Representante Legal en cada una de sus hojas"

i) Escrito en papel membretado de la empresa debidamente firmado por el Representante Legal, en el que manifieste en una relación detallada la cantidad mensual de los equipos, material, enceres, utensilios o productos que suministrarán para la prestación de servicios, los cuales deberán ser de probada calidad, debiendo citar la marca y presentación de los mismos

..."

Lo anterior se funda y motiva en el hecho de que el licitante **no presentó** en su propuesta técnica del punto **4.11 inciso a) e inciso i)** los casilleros solicitados en el punto **2.1.1.3 del Anexo 1 de las bases de licitación para la partida 2** de las bases de licitación pública nacional número Metrobús/LPN/001/2018, puntos que a la letra dicen lo siguiente:

"...

***2.1.1.3** El licitante ganador deberá proporcionar casilleros **nuevos**; 1 para la estación Tacubaya, 1 para la estación Nuevo León, y 1 para cada plataforma de la estación Tepalcates, es decir, deberá colocar un total de **4 casilleros**, los cuales al término del contrato podrán retirarlos, estos deberán ser de medidas 45 cm x 38 cm x 1.80 m. de tal manera que garantice que todo el material del que hará uso el personal de limpieza sea guardado bajo llave para evitar pérdidas y principalmente para que los utensilios de limpieza no den mal aspecto en el andén. La Dirección de Administración y Finanzas dará las ubicaciones dentro de cada estación y autorizará la instalación.*

Los casilleros que proporcione el licitante ganador deberán ser de 2 puertas abatibles, portacandado y cerradura, línea metálica, fabricado en lámina de acero pintado y esmaltado a fuego con tratamiento electrostático para evitar la corrosión, rejillas de ventilación, color gris, de medidas 45 cm x 38 cm x 1.80 m. ..."

Debido a lo anterior y con fundamento en lo establecido en el punto **4.15 punto 3 y 4.17 inciso a)** de las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2018, artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento, se desecha la propuesta que corresponde a la empresa Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V. para la **Partida 2 "Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 2 de Metrobús Eje 4 Sur (Tacubaya – Tepalcates).** ----------

---

Licitante	**Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V.**	
Requisito	**Punto de bases**	**Cumple o no cumple**
Documentación legal y administrativa	4.10	Sí cumple
Oferta técnica	4.11	Partida 3: No cumple Partida 5: No cumple
Oferta económica	4.12	Partida 3: No cumple Partida 5: Si cumple

ACTA DE FALLO (SEGUNDA ETAPA).
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. METROBÚS/LPN/001/2018
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A CARGO DE METROBÚS

Detalle de propuesta económica		Monto incluido I.V.A.
Partidas cotizadas	**3**	$6,964,732.80
	5	$8,050,771.20
Garantía de cumplimiento	Afianzadora	Liberty Fianzas, S.A. de C.V.
	Número	1949834-0000
	Monto	$715,000.00

Derivado de la revisión cualitativa realizada por la convocante a la propuesta presentada por **Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V.** para la partida **3 "Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 3 de Metrobús Eje 1 Poniente (Tenayuca – Etiopia) estación Buenavista IV de la Línea 4 (Buenavista – San Lázaro – Aeropuerto) y oficinas centrales de Metrobús" y Partida 5 "Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 6 de Metrobús")",** la convocante informa lo siguiente: ----------

---

Partida 3. Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 3 de Metrobús Eje 1 Poniente (Tenayuca – Etiopia); estación Buenavista IV de la Línea 4 (Buenavista – San Lázaro – Aeropuerto) y oficinas centrales de Metrobús. ----------

---

Derivado de la revisión cualitativa realizada a la propuesta presenta por el licitante **Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V.** se determina que esta **no cumplió** con el punto **4.11 inciso c)** de las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2018 que a la letra dicen lo siguiente r: ----------

---

"…4.11 Oferta técnica:

c) Presentar el horario de alimentación del personal de cada turno desglosado por estación, considerando que no podrá exceder de las 9 a las 11 hrs para el turno matutino y de las 17 a las 19 horas para el turno vespertino intercalando los horarios.

Esta documentación deberá ir debidamente rubricada por el Representante Legal en cada una de sus hojas.

…"

Lo anterior se funda y motiva en el hecho de que el licitante presento los horarios de alimentación de todo el personal asignado a la limpieza general en el mismo horario, siendo que la convocante en el punto 4.11 inciso c) de las bases de licitación solicito como requisito que estos horarios fueran intercalados, incumpliendo asimismo con el punto 3.1.1.1. de las bases de licitación de la **partida 3** que a la letra dice lo siguiente: ----------

---

"3.1.1.1.

*Los horarios de alimentación del personal para cada turno no podrán exceder de los 60 minutos y no podrán ser al principio o final del turno; así mismo deberá considerarse que no puede ser el mismo horario de alimentación **para todo el personal** y que solamente deberá abarcar de las 9 a las 11 hrs para el turno*

matutino y de 17 a 19 hrs para el turno vespertino, ***intercalando los horarios****; los cuales deberán ser proporcionados por el licitante ganador a la Dirección de Administración y Finanzas para su revisión y* ***sello de aprobación, dentro de los primeros 10 días hábiles al inicio de la prestación del servicio; posteriormente habrán de colocarse a la vista en el casillero o puerta del cuarto de servicio de cada estación durante toda la vigencia del contrato.*** *Se aplicará una sanción correspondiente al 15% del costo del servicio por día (2 turnos día hábil o un turno día inhábil) por estación por cada día de retraso en la entrega de dichos horarios. Para el caso de la limpieza general de las oficinas centrales el horario de alimentación del personal para cada piso no podrán exceder de los 60 minutos y no podrán ser al principio o final del turno; así mismo deberá considerarse* ***que no puede ser el mismo horario de alimentación para todo el personal y que solamente deberá abarcar de las 14 a las 16 hrs, intercalando los horarios.***----------

---

Asimismo el licitante **Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V.** en los horarios de alimentación para la **partida 3** que presentó en su oferta técnica, solo considero un total de **35 elementos por turno** para el servicio de limpieza general de estaciones para el turno matutino y vespertino, omitiendo presentar los elementos que corresponden a la **estación Buenavista IV** de la línea 4, es decir 2 elementos por turno**, dando con esto incumplimiento a los puntos 4.11 inciso c) y 3.1.1.9 de las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2018.**----------

---

Derivado de la revisión cualitativa se determina que el licitante **Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V. no cumple** con el punto **4.12 inciso a)** de **las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2018, d**ebido a que en su propuesta económica el licitante presentó en el formato para la partida 3 "Limpieza general en oficinas centrales de Metrobús" un cálculo incorrecto (**Folio de la propuesta del licitante número 567)**, ya que la convocante para el caso de la limpieza en oficinas solicito solamente **6 elementos por turno** por el número de días hábiles, siendo que el licitante cotizó **10 elementos por turno lo que incrementa el monto total del servicio de limpieza en oficinas centrales durante toda la vigencia del servicio.**----------

---

Debido a lo anterior y con fundamento en lo establecido en el punto **4.15 punto 3 y 4.17 inciso a)** de las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2018, artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento, se desecha la propuesta que corresponde al licitante **Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V.**, toda vez que no cumplió con todos los requisitos solicitados por la convocante para las **Partida 3 Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 3 de Metrobús Eje 1 Poniente (Tenayuca – Etiopia); estación Buenavista IV de la Línea 4 (Buenavista – San Lázaro – Aeropuerto) y oficinas centrales de Metrobús.** ----------

---

Partida 5. Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 6 de Metrobús.----------

---

Derivado de la revisión cualitativa a la propuesta presenta por el licitante **Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V.** para la partida 5 se determina que esta no cumplió con el punto **4.11 inciso c)** de las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2018 que a la letra dicen lo siguiente respectivamente: ----------

---

"…4.11 Oferta técnica:

c) Presentar el horario de alimentación del personal de cada turno desglosado por estación, considerando que no podrá exceder de las 9 a las 11 hrs para el turno matutino y de las 17 a las 19 horas para el turno vespertino intercalando los horarios.

Esta documentación deberá ir debidamente rubricada por el Representante Legal en cada una de sus hojas.

..."

Lo anterior se funda y motiva en el hecho de que el licitante presentó los horarios de alimentación de todo el personal asignado a la limpieza general en el mismo horario, siendo que la convocante en el punto **4.11 inciso c)** de las bases de licitación solicita como requisito que estos horarios fueran intercalados, incumpliendo asimismo con el punto 5.1.1.1. de las bases de licitación de la **partida 5** que a la letra dice lo siguiente: ----------

---

"5.1.1.1.

Los horarios de alimentación del personal para cada turno no podrán exceder de los 60 minutos y no podrán ser al principio o final del turno; así mismo deberá considerarse que no puede ser el mismo horario de alimentación para todo el personal y que solamente deberá abarcar de las 9 a las 11 hrs para el turno matutino y de 17 a 19 hrs para el turno vespertino, intercalando los horarios; los cuales deberán ser proporcionados por el licitante ganador a la Dirección de Administración y Finanzas para su revisión y ***sello de aprobación, dentro de los primeros 10 días hábiles al inicio de la prestación del servicio; posteriormente habrán de colocarse a la vista en el casillero o puerta del cuarto de servicio de cada estación durante toda la vigencia del contrato.*** *Se aplicará una sanción correspondiente al 15% del costo del servicio por día (2 turnos día hábil o un turno día inhábil) por estación por cada día de retraso en la entrega de dichos horarios. ..."*

Debido a lo anterior y con fundamento en lo establecido en el punto **4.15 punto 3 y 4.17 inciso a)** de las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2018, artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento, se desecha la propuesta que corresponde a la empresa **Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V.**, toda vez que no cumplió con todos los requisitos solicitados por la convocante para la **Partida 5** denominada **Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 6 de Metrobús, de** las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2018.----------

---

Licitante	**Reisco Operadora de Servicios, S.A. de C.V**	
Requisito	**Punto de bases**	**Cumple o no cumple**
Documentación legal y administrativa	4.10	Sí cumple
Oferta técnica	4.11	Partida 2: No cumple Partida 4: No cumple
Oferta económica	4.12	Sí cumple
Detalle de propuesta económica		**Monto incluido I.V.A.**
Partida	**2**	**$5,895,328.94**
Partida	**4**	**$5,438,994.28**
Garantía de cumplimiento	Afianzadora	Zurich Fianzas México, S.A. de C.V.
	Número	0011918
	Monto	$560,000.00

Derivado de la revisión cualitativa realizada por la convocante a la propuesta presentada por **Reisco Operadora de Servicios, S.A. de C.V.** para las partidas 2 **"Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 2 de Metrobús Eje 4 Sur (Tacubaya – Tepalcates"** y **4 "Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 5 de Metrobús Eje 3 Oriente (Río de los Remedios – San Lázaro) y la estación San Lázaro de la Línea 4 (Buenavista – San Lázaro – Aeropuerto)",** la convocante informa lo siguiente: ----------

Partida 2: Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 2 de Metrobús Eje 4 Sur (Tacubaya – Tepalcates". ----------

Derivado de la revisión cualitativa realizada por la convocante a la propuesta presentada por **Reisco Operadora de Servicios, S.A. de C.V.** para la **partida 2** "Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 2 de Metrobús Eje 4 Sur (Tacubaya – Tepalcates)", se comunica que **no cumple** con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2018, específicamente en el punto 4.11 inciso b) que a la letra dice: ----------

"4.11

b) *Presentar una Grafica de Gantt, en el cual se señalen las actividades a realizar por turno de manera cronológica para los servicios de limpieza general y limpieza profunda de la* ***Partida 1, Partida 2, Partida 3, Partida 4 y Partida 5.***

Esta documentación deberá ir debidamente rubricada por el Representante Legal en cada una de sus hojas.

Lo anterior se funda y motiva en el hecho de que el licitante **Reisco Operadora de Servicios, S.A. de C.V. no presentó** en el punto **4.11 inciso b)** de su propuesta la duración de cada actividad y el orden de la actividades que se van a realizar por turno para el servicio de la **partida 2** (conforme a los horarios establecidos en el punto 2.1. y 2.2. del **Anexo 1** de las bases de licitación) , actividades que se repetirán en todos los turnos durante toda vigencia del servicio; concluyéndose por tanto que la tabla presentada por el licitante no establece en forma cronológica el orden de las actividades ni la duración de las mismas.----------

Debido a lo anterior y con fundamento en lo establecido en el punto **4.15 punto 3 y 4.17 inciso a)** de las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2018, artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento, se desecha la propuesta que corresponde a la empresa **Reisco Operadora de Servicios, S.A. de C.V.**, toda vez que no cumplió con todos los requisitos solicitados por la convocante para la partida **2** denominada "Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 2 de Metrobús Eje 4 Sur (Tacubaya – Tepalcates)".----------

Partida 4: Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 5 de Metrobús Eje 3 Oriente (Río de los Remedios – San Lázaro) y la estación San Lázaro de la Línea 4 (Buenavista – San Lázaro – Aeropuerto). ----------

Derivado de la revisión cualitativa realizada por la convocante a la propuesta presentada por **Reisco Operadora de Servicios, S.A. de C.V.** para la **partida 4** "Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 5 de Metrobús Eje 3 Oriente (Río de los Remedios – San Lázaro) y la estación San Lázaro de la Línea 4 (Buenavista – San

Lázaro – Aeropuerto)", se comunica que **no cumple** con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2018, especificamente en el punto 4.11 inciso b) que a la letra dice: ----------

---

"4.11

*b) Presentar una Grafica de Gantt, en el cual se señalen las actividades a realizar por turno de manera cronológica para los servicios de limpieza general y limpieza profunda de la **Partida 1, Partida 2, Partida 3, Partida 4 y Partida 5.***

Esta documentación deberá ir debidamente rubricada por el Representante Legal en cada una de sus hojas.

Lo anterior se funda y motiva en el hecho de que el licitante **Reisco Operadora de Servicios, S.A. de C.V. no presentó** en el punto **4.11 inciso b) grafica de gantt** de su propuesta la duración de cada actividad y el orden de la actividades que se van a realizar por turno para el servicio de la **partida 4** (conforme a los horarios establecidos en el punto 4.1. y 4.2. del Anexo 1 de las bases de licitación) , actividades que se repetirán en todos los turnos durante toda vigencia del servicio; concluyéndose por tanto que la tabla presentada por el licitante no establece en forma cronológica el orden de las actividades ni la duración de las mismas.----------

---

Debido a lo anterior y con fundamento en lo establecido en el punto **4.15 punto 3 y 4.17 inciso a)** de las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2018, artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento, se desecha la propuesta que corresponde a la empresa Reisco Operadora de Servicios, S.A. de C.V., toda vez que no cumplió con todos los requisitos solicitados por la convocante para la **Partida 4 denominada "Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 5 de Metrobús Eje 3 Oriente (Río de los Remedios – San Lázaro) y la estación San Lázaro de la Línea 4 (Buenavista – San Lázaro – Aeropuerto)"**.----------

---

Conforme a lo anterior se informa a los licitantes que de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y punto 4.18 de las bases de licitación pública nacional número Metrobús/LPN/001/2018 se procede a declarar desiertas las partidas siguientes: ----------

---

Partida	Descripcion
2	Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 2 de Metrobús Eje 4 Sur (Tacubaya – Tepalcates).
3	Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 3 de Metrobús Eje 1 Poniente (Tenayuca – Etiopia); estación Buenavista IV de la Línea 4 (Buenavista – San Lázaro – Aeropuerto) y oficinas centrales de Metrobús.
4	Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 5 de Metrobús Eje 3 Oriente (Río de los Remedios – San Lázaro) y la estación San Lázaro de la Línea 4 (Buenavista – San Lázaro – Aeropuerto).
5	Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 6 de Metrobús.

El representante legal de Reisco Operadora de Servicios, S.A. de C.V., el C. Javier Martínez Aguilar, en uso de la palabra manifiesta que no corresponde el inciso de las bases por el cual se le está descalificando para las partidas 2 y 4 de las bases de licitación, mencionando que es el inciso c) y no el b) como señala la convocante; mencionando asimismo que la convocante en las bases de licitación no menciona que la gráfica de Gantt debería realizarse por horas. Para tal efecto la convocante le respondió que en las bases de licitación se solicitó como requisito la presentación de las actividades a realizar por turno de manera cronológica en el punto 4.11 inciso b), señalándole que en su propuesta la único que presentó fueron las actividades solicitadas en bases de manera diaria, y que incluso en su grafica no se tiene claridad, ya que se encuentran sombreadas actividades prioritarias que la licitante realizara unos días si y otros días no. El licitante menciona que las bases de licitación no fueron claras, sin embargo la convocante le comunica que durante el procedimiento se llevó a cabo la junta de aclaración de las bases, misma que se llevó a cabo el día **26 de enero 2018**, junta en la cual Reisco Operadora de Servicios, S.A. de C.V. envió preguntas vía correo electrónico a la convocante, mismas que le fueron resueltas en su totalidad en la junta del 26 de enero de 2018 y plasmadas en el acta correspondiente. ----------

---

----------**Análisis de precios ofertados.**----------

La convocante, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción II, segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 4.15 punto 3 y con base en el resultado del análisis cualitativo de las propuestas presentadas, procedió a evaluar el mejor precio ofertado por la empresa: **Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.**, resultando lo siguiente: ----------

Razón Social	Partida	Limpieza general. Costo por elemento. (Sin I.V.A.)	Limpieza Profunda. Costo por cuadrilla. (Sin I.V.A.)	Monto global incluido I.V.A.
Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.	1	$ 210.00	$ 2,400.00	**$5,829,208.80**

Mejoramiento de precios.----------

Una vez leído el dictamen, la convocante informa al Representante legal de la empresa que se procederá a la etapa de mejoramiento de precios del presente proceso licitatorio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, numeral 4.15 punto 3 de las bases de Licitación Pública Nacional número Metrobús/LPN/001/2018; solicitándole al representante legal de Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V., acreditando la personalidad jurídica con el poder notarial de la empresa y/o acta constitutiva:----------

Empresa	Representante Legal	Documento con que se identifica
Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.	C. Enedina Martínez Pulido	Credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral e instrumento público número 37,522 de la Ciudad de México de la Notaria no. 12, Lic. Fernando Pérez Arredondo.

Al respecto la convocante señala que se solicitará el mejoramiento de precios al licitante, entregando para tal efecto los formatos suficientes para la presentación de sus ofertas.----------

---

Una vez realizada la etapa, se anexan los formatos de Mejoramiento de precios presentados por los licitantes y la convocante presenta el resultado de la misma.: ----------

---------- **F A L L O** ----------

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE FALLO (SEGUNDA ETAPA).
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. METROBÚS/LPN/001/2018
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A CARGO DE METROBÚS

Con fundamento en los artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la licitante adjudica la **partida 1** de la licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2018 por haber presentado el precio más conveniente en la etapa de mejoramiento de precios y por haber cumplido con la totalidad de requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos por la convocante al siguiente licitante: ----------

Partida 1. Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 1 de Metrobús Insurgentes (Indios Verdes – El Caminero). ----------

Licitante	Precio por elemento para limpieza general (Sin I.V.A.)	Precio por cuadrilla diaria para la limpieza profunda. (Sin I.V.A.)	Monto adjudicado incluido I.V.A.
Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.	**$180.00** (Ciento ochenta pesos 00/100 M.N.)	**$2,000.00** (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	**$4,976,910.40** (Cuatro millones novecientos setenta y seis mil novecientos diez pesos 40/100 M.N.)

Las empresa adjudicada deberán pasar a firmar el contrato correspondiente de acuerdo al numeral 4.19 de las bases de licitación, en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada Avenida Cuauhtémoc no. 16, 2° piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México, presentado la fianza respectiva con apego a lo establecido en el numeral 4.13 inciso b) de las bases de licitación.----------

Con fundamento en los artículos 34 fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 113 fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal se hace constar que la presencia de la Contraloría Interna en Metrobús tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente no avalan el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emitan ----------

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta a las **18:00** horas de la misma fecha y lugar, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

POR METROBÚS

Nombre y cargo	Firma
C. Adriana Véjar Galván Directora de Administración y Finanzas	
C. María Patricia Becerra Salazar Directora Jurídica de Metrobús	
C. Leticia Rodríguez López Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones	

Metrobús
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Av. Cuauhtémoc 16, 2° Piso, Col. Doctores
CP 06720 Del. Cuauhtémoc

Tel. 5761 6858, 5761 6860
5761 6864 y 5761.6870

ACTA DE FALLO (SEGUNDA ETAPA).
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. METROBÚS/LPN/001/2018
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A CARGO DE METROBÚS

C. Jesús Jonathan López Varela Jefe de Unidad Departamental de Auditoria Administrativa y Operativa.	

POR CONTRALORIA CIUDADANA

Nombre y cargo	Firma
C. Bibiana Pacheco Ramírez	

POR LOS LICITANTES

Nombre y cargo	Firma
C. Enedina Martínez Pulido Representante Legal Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.	
C. Javier Martínez Aguilar Representante Legal Reisco Operadora de Servicios, S.A. de C.V.	Firmo bajo protesta de decir Verdad no estar de acuerdo con el fallo
C. Lilia Ana Juárez Alvarado Representante Legal Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V.	